

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2133

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 11 de junio de 2013

Término del artículo 113: 24 de junio de 2013

SUMARIO: **Vigésima tercera** edición de la Fiesta Nacional del Algodón, llevada a cabo entre los días 6 y 9 de junio de 2013, en la ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Basterra, Mendoza (S. M.), Mongeló, Soto y Pilatti Vergara.** (1.628-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basterra y Mongeló, y de las señoras diputadas Mendoza, Soto y Pilatti Vergara, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 23ª edición de la Fiesta Nacional del Algodón a realizarse del 6 al 9 de junio de 2013 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de mayo de 2013.

*Luis E. Basterra. – Claudia A. Giaccone. –  
Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Omar  
S. Barchetta. – Edgar R. Müller. – Oscar E.  
N. Albrieu. – Gumersindo F. Alonso. – María*

*L. Alonso. – Guillermo R. Carmona. – Jorge  
O. Chemes. – Omar C. Félix. – Griselda  
N. Herrera. – José R. Uñac. – Jorge A.  
Valinotto. – Alex R. Ziegler.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la 23ª edición de la Fiesta Nacional del Algodón a celebrarse del 6 al 9 de junio de 2013 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

*Luis E. Basterra. – Sandra M. Mendoza.  
– José R. Mongeló. – María I. Pilatti  
Vergara. – Gladys B. Soto.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basterra y Mongeló, y de las señoras diputadas Mendoza (S. M.), Soto y Pilatti Vergara, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Luis E. Basterra.*